AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. SAM-008-2026

EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

1.1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO

2.- DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. DIRECCIÓN: La correspondencia física debe entregarse en la Oficina de Secretaría de obras públicas y medio ambiente, segundo piso ubicada, en la Carrera 17 No. 5-13 Palacio Municipal, Ciénaga de Oro – Córdoba, de lunes a viernes 8:00 a.m. - 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. - 5:30 p.m.

2.2. CORREO ELECTRONICO: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: inquietudescienagadeoro@gmail.com

3.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO, JARDINES Y ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA

3.2. ACTIVIDADES A EJECUTAR - ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios y planos de localización), anexo técnico, diseños, planos arquitectónicos, eléctricos y demás documentos técnicos del proyecto.

Las actividades por realizar son:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
PARQUE PRINCIPAL, PARQUE DE LA CASA DE LA CULTURA Y ZONA VERDE DE LA ALCALDÍA			
1	**MANTENIMIENTO DE JARDINERAS**		
1,1	MANTENIMIENTO GENERAL DE JARDINERAS INCLUYE DESHIERBE, AIREACIÓN , FERTILIZACIÓN Y REPOSICIÓN	UNIDAD	40,00
1,2	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAL DE JARDINERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE ACERO DE REFUERZO	UNIDAD	18,00
1,3	CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESCOMBROS	M3	12,00
2	**MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN**		
2,1	DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y ESTRUCTURAL DE ARBOLES EXISTENTES	GLOBAL	1,00
2,2	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES NATIVOS DE 1.5 M DE ALTURA, INLCUYE EXCAVACION, ABONO ORGANIZO , TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	8,00
2,3	PODA DE ARBOLES, RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS VEGETALES	UNIDAD	20,00
3	**PAISAJISMO**		
3,1	SUMINISTRO Y SIEMPRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INLCUYE TIERRA ABONADA Y MATERIALES)	UNIDAD	2500,00
4	**MOBILIARIO**		
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESTAS DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UN	9,00

4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINAS BIOSALUDABLES (6 MAQUINAS) - INCLUYE RETIRO DE MAQUINAS EXISTENTES	UN	1,00
4,3	JUEGO INFANTIL TIPO, INLCUYE RESBALADERO ESPIRAL, RESBALADERO TIPO TOBOGAN, COLUMPIOS, ESCALERA Y PLATAFORMAS, AREA SEGURA DE 8.00 X 5.70 M Y ALTURA DE 4,80 MTS	UN	1,00
4,4	AVISOS EN LAMINA GALVANIZADA DE PROTECCION Y EDUCACION CIUDADADANA SEGÚN DISEÑO INLCUYE SOPORTE Y INSTALACION.	UN	30,00
PARQUE 6 DE ENERO			
5,1	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL EXISTENTE	GL	1,00
5,2	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS BIOSALUDABLES EXISTENTES	GL	1,00
5,3	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BANCAS EN CONCRETO EXISTENTES	UNIDAD	5,00

4.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

4.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

La presente modalidad se escoge con fundamento en las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…) ***2) Selección abreviada.*** *La selección abreviada corresponde a la modalidad se selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes.

b) La contratación de menor cuantía (…)

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 de 2015.

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio para la ejecución de las obras.

6.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El plazo permitido para presentar propuesta será **13 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE 2026 A LAS 8:00 A.M.**

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse

F. discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.

G. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

H. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o segmentos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6.1. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS.

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad debe realizar la apertura de las ofertas en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. El acta de cierre también debe señalar el valor de la propuesta económica, teniendo en cuenta que solo se presenta un sobre con la información de la oferta. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web http://horalegal.inm.gov.co)

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo la OFICINA DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los Proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el valor de la propuesta económica; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.

7.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($259.229.945,00) M/CTE,** incluido el valor del AIU, costos directos e indirectos.

Que el valor del contrato a celebrar se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 06261092 de fecha (16) de octubre de 2026, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($259.229.945,00) M/CTE**, tal como se evidencia a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Certificado No. 06261092

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2026

Fecha de Expedición: viernes, 16 de octubre de 2026
Origen Legal: 09 - OTROS ()
Concepto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO, JARDINES Y ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA.
Valor: 259,229,945.00
Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
O	GASTOS		
OI	INVERSION		
C16	GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		
C16-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		
C16-4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		
C16-4002-020	Espacio publico adecuado		
GIC16-4002-020.00	Parques, bulevares, plazoletas, andenes entre otros mejorados como estrategia de mejoramiento del espacio público	1.3.3.1.0 0 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	259,229,945.00
		Total Certificado de Disponibilidad	259,229,945.00

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA; Vigencia 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

8.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co , desde el **20 DE OCTUBRE DE 2026.**

Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: inquietudescienagadeoro@gmail.com

9.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	**SI / NO**	**SI / NO**	**SI / NO**	**SI / NO**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	APLICA EXCEPCION No. 38 “LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN”	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO

Reino unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	NO	SI

10.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a la secretaria privada, ubicada en el segundo piso del palacio municipal, en la carrera 17 No. 5-13 parque principal en el municipio de ciénaga de oro, de lunes a viernes entre 8:00 am a 11:30m y de 2:00 pm a 5:30 pm. la correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico inquietudescienagadeoro@gmail.com y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

11.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

12.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección.

13.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	20 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	20 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP I; INQUIETUDESCIENAGADEORO@GMAIL.COM O EN OFICINA DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, SEGUNDO PISO UBICADA, EN LA CARRERA 17 NO. 5-13 PALACIO MUNICIPAL, CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA, ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN **SAM-008-2026**
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2026	INQUIETUDESCIENAGADEORO@GMAIL.COM OFICINA DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, SEGUNDO PISO UBICADA, EN LA CARRERA 17 NO. 5-13 PALACIO MUNICIPAL, CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓNDEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	DEL 4 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026	[PARA EL SECOP II A TRAVÉS DEL MÓDULO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA GUÍA PARA MANIFESTAR INTERÉS Y LA GUÍA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II] [ENLACE SECOP I] [EN EL EVENTO QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ADELANTE POR SECOP I Y LA ENTIDAD ESTATAL CUENTE CON UNA PLATAFORMA O SISTEMA TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN PARA REALIZAR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, DEBERÁ ADAPTAR LA PRESENTE SECCIÓN.]
REALIZACIÓN DEL SORTEO	6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00	OFICINA DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, SEGUNDO PISO UBICADA, EN LA CARRERA 17 NO. 5-13

	A.M.	PALACIO MUNICIPAL, CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	9 DE NOVIEMBRE DE 2026	VER SECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
FECHA DE CIERRE [PRESENTACIÓN DE OFERTAS]	13 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
FIRMA DEL CONTRATO	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	OFICINA DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, SEGUNDO PISO UBICADA, EN LA CARRERA 17 NO. 5-13 PALACIO MUNICIPAL, CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co , desde el **20 DE OCTUBRE DE 2026**

Para constancia se firma en el Municipio de Ciénaga de oro, a los (20) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO MEJÍA CASTAÑO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO
ENTIDAD CONTRATANTE